

Participaciones y ciudadanías situadas: el caso del Transporte Urbano de Pasajeros en San Carlos de Bariloche.

NAVARRO, Celeste / IIDyPCa CONICET-UNRN – navarrocelestev@gmail.com

GUIÑAZÚ, Samanta / UNRN – sguinazu@unrn.edu.ar

Grupo de Trabajo GT 27: Abordajes antropológicos de la ciudadanía, la espacialidad y la infraestructura

» *Palabras clave: participaciones – ciudadanías – movilidad urbana*

» **Resumen**

La ponencia analiza etnográficamente el proceso de disputa en torno a la accesibilidad al transporte urbano de pasajeros (TUP) en San Carlos de Bariloche para contribuir a la discusión sobre los modos particulares, contingentes y localmente situados en los que se concretizan las distintas dimensiones -extensiva, intensiva y dinámica- inherentes a la noción de ciudadanía, en este caso, en lo que respecta al derecho a la movilidad.

En base a ello y en diálogo con una serie de discusiones en torno a la(s) participación(es) que venimos llevando a cabo en el marco del proyecto "Procesos de construcción de políticas públicas participativas, interculturales e interseccionales en el municipio de San Carlos de Bariloche" (PI UNRN 40-B-907) analizamos, por un lado, una de las audiencias públicas llevadas a cabo en la ciudad en el año 2021 para el tratamiento del aumento en el precio del boleto. Desde allí problematizamos cómo opera la "institucionalización de la participación" y con qué efectos, prestando atención a las posibilidades (o límites) que la misma importa para el corrimiento y ampliación de los márgenes -tanto de legibilidad como de relacionamiento- entre estado y sociedad civil.

» **Introducción**

Esta ponencia se enmarca en una serie de discusiones que, tanto a nivel latinoamericano como nacional, vienen revisando creativamente las nociones de

“ciudadanía moderna” (Marshall, 1949; Kymlicka y Norman, 1994; Noretto, 2009; Fraser, 2006, y otros) y “participación” (Guiñazú, 2016 y 2021; Guiñazú, Trentini y Ameguíno, 2019; Trentini, Guiñazú y Carenzo 2022; Pagani 2019; Gaitan 2019; Zapata 2020, entre otros) como conceptos centrales para (re)pensar y tensionar la relación y la frontera entre el estado y la sociedad civil.

Respecto a la ciudadanía, iniciamos nuestro análisis a partir de reconocer y ponderar el carácter histórico, procesual y dinámico contenido en la definición “clásica” o “marshalliana” de este concepto, aunque distanciándonos de su aura universalizante. Así, si bien consideramos el carácter de la ciudadanía en tanto status de membresía a una comunidad política a partir de la titularidad de determinados derechos (Marshall, 1949) suspendemos la consideración de que esos derechos sean alcanzados de una vez y para siempre para el conjunto de la población, problematizando la existencia de una ciudadanía única, completa y acabada y preguntándonos, en cambio, por los modos contingentes y situados en los que se dirimen sus alcances (extensividad), contenidos y profundidad (intensidad).

Respecto a la participación, entendida primariamente como la manera en la que diferentes actores se involucran, relacionan e interactúan en el marco de procesos de definición y resolución de distintas agendas, dialogamos con estudios y enfoques que promueven un acercamiento situado a los significados, representaciones, usos y prácticas en torno al “participar” considerando además las especificidades que estas formas adoptan de acuerdo a los contextos sociopolíticos en los que se llevan a cabo (Guiñazú, 2016). Asimismo, consideramos que la creciente apertura a la participación en los diferentes momentos del desarrollo de la política pública, debe entenderse producto de los distintos procesos de movilización política sucedidos en Latinoamérica en respuesta a la crisis del modelo neoliberal; encabezados por diversos actores y/o grupos históricamente excluidos ya sea de las arenas o de los términos del intercambio y el diálogo político (Briones, Cañuqueo, Kropff y Leuman, 2007).

Lo anteriormente expuesto, abona a nuestra propuesta analítica desde dos dimensiones. A nivel teórico, entendemos que “ciudadanía” y “participación” deben ser pensados en simultaneidad en tanto que el dirimir del contenido de la primera es resultado de un proceso de lucha llevado a cabo por actores que, hasta el momento, no se veían alcanzados por su contenido “inmediatamente original”. En este sentido, entendemos que la ciudadanía es siempre resultado de una lucha (Nun, 2000) ya sea por el reconocimiento de nuevos derechos y/o sujetos de derecho, como por la redistribución (en tanto elemento que profundiza la dimensión intensiva de los derechos existentes) como por los términos y/o arenas de disputa en el que se dirimen las contiendas. Encontramos así que la puja por

la participación, en tanto dinámica de contestación social y reconocimiento estatal, “ [...] es la que va resignificando operativamente el concepto de ciudadanía, determinando quiénes son y de cuáles derechos gozan los ciudadanos” (Nosetto, 2009). En segundo término y en cuanto a lo metodológico, las discusiones presentadas nos impulsan a intentar una comprensión de estos procesos desde una perspectiva etnográfica capaz de dar cuenta de la variabilidad de los mismos a partir de reparar analíticamente en los modos específicos en los cuales estos conceptos, y sus representaciones asociadas, se vuelven operativos por -y para- agentes socialmente situados (Balbi, 2020); contribuyendo así a una comprensión holística y no -o lo menos posible- intervenida a priori por quienes investigamos.

A partir de lo dicho, en esta ponencia abordamos el proceso de disputa en torno a la accesibilidad al transporte urbano de pasajeros (TUP) en Bariloche a partir de un acercamiento etnográfico a distintos materiales de archivo documental y audiovisual disponibles. Particularmente, focalizamos en el análisis de una de las audiencias públicas (AP) llevadas a cabo en el año 2021 con motivo de debatir un futuro aumento tarifario. En ese marco y entendiendo que la audiencia forma parte de un mecanismo de participación institucionalizada y normativizada (Ferrero y Arach, 2022), dirigimos la mirada a analizar la relación entre el ejecutivo municipal, la empresa "Transportes Amancay SRL" (TA) y un conjunto de vecinos nucleados en la Multisectorial por el Transporte público (MTP). Así, analizamos los distintos modos en los que los diferentes actores hacen uso del espacio y la palabra, para intentar una comprensión situada y socialmente informada del proceso de audiencia pública, prestando atención a las posibilidades (o límites) que la misma importa para el corrimiento y ampliación de los márgenes -tanto de legibilidad como de relacionamiento- entre estado y sociedad civil en torno al alcance del derecho a la movilidad urbana.

› ***El comienzo de una relación***

En noviembre del año 2016, tras declararse “desierto” el llamado a licitación para la contratación del Sistema de Transporte Público de Pasajeros (SiTUP) en Bariloche, el ejecutivo municipal adjudicó mediante la figura de “contratación directa” la totalidad de los recorridos a la empresa Transportes Amancay SRL inaugurando un nuevo ciclo en lo que respecta a la prestación del servicio de transporte público en la ciudad.

En líneas generales, la ordenanza de aprobación del contrato firmado entre las partes ponderó la propuesta de mejoramiento del sistema realizada por la empresa TA, la

cual incluyó la afectación al servicio de 100 unidades cero km, además de la absorción de la planta de trabajadores de las firmas salientes garantizando a los mismos tanto la continuidad laboral como los derechos adquiridos por antigüedad y cargo. Asimismo, el sistema contratado hizo hincapié en garantizar frecuencias, recorridos y condiciones promoviendo lo que denominó un “proceso de mejora continuo” en adecuación a las nuevas demandas, requerimientos y condiciones que pudieran presentarse en pos de acompañar el proceso de desarrollo urbano del ejido municipal. Lo anterior, puesto que, tal como se desprende de la letra, el SiTUP es concebido como un subsistema del ejido municipal por lo que se espera que el mismo pueda adaptarse a las necesidades surgidas por las modificaciones producidas en el mismo, debido a la diversificación de las actividades humanas, garantizando así el derecho a la movilidad urbana. En este sentido, nos proponemos atender a la dimensión socioantropológica de este derecho a la movilidad en tanto consideramos es en la(s) movilidad(es) cotidianas que las personas forjamos nuestras biografías y subjetividades. En esa línea, considerando las características que, en término de movilidades y flujos diversos importa el mundo globalizado, consideramos existe una reactualización de mecanismos de exclusión que pueden ser leídos en términos de distancias múltiples y heterogéneas que separan centros y periferias (Liberali y Redondo, 2012) y, en ello, accesos y/o restricciones a la vida pública. En sintonía, el municipio local, mediante su Plan de Ordenamiento Ambiental, se hace eco de las recomendaciones vertidas en la Carta de las Naciones Unidas por el Derecho a la Ciudad (2004), en donde se explicita la obligación de los gobiernos en la garantía de una política pública sectorial que incorpore un sistema de transporte público accesible en términos de oportunidad, cobertura, equipamiento, precio razonable, y sostenibilidad.

En este marco, la ordenanza destaca el rol del SiTUP, en lo que se refiere a la consolidación y promoción de las relaciones entre los barrios, a la disminución de los niveles de desvinculación “[...] aportando a una vida urbana digna para sus habitantes, favoreciendo el acceso al trabajo, la educación, deporte, esparcimiento y salud de la población e impulsando una alternativa de movilidad eficiente tanto para vecinos y turistas” (Ordenanza 16-2798). Por último, y para llevar adelante el monitoreo y la evaluación sobre la necesidad y pertinencia de las modificaciones y mejoras, así como de realizar el control y seguimiento del cumplimiento de los servicios indicados en el contrato, la ordenanza crea la Comisión de Seguimiento del SiTUP (CSSTUP) con la facultad de realizar propuestas de actualización tarifaria y/o de condiciones del servicio en base a la premisa de “mantener inalterada la ecuación económica financiera del contrato” (Ordenanza 16-2798). En relación a este punto, el contrato establece un período de revisión semestral de dicha ecuación y estipula la obligatoriedad del llamado a Audiencia Pública ante cada pedido de actualización tarifaria en adecuación al artículo 130 de la Carta

Orgánica municipal.

Con esta base normativa e iniciada la salida progresiva de la anterior empresa prestataria, TA SRL comienza a operar gradualmente en Bariloche el 1º de febrero del año 2017, consolidando el monopolio del servicio a mediados del mismo mes. Ahora bien, a la par de este proceso y a espaldas de la insuflada valoración del nuevo ciclo promovida por el ejecutivo y reproducida por los principales medios locales y regionales de comunicación (Bariloche Opina, 2016; Rio Negro, 2017 y 2020), un conjunto de vecinas y vecinos, algunos nucleados en distintas agrupaciones, otros independientes, comenzaron a organizar una serie de reuniones a fin de debatir temas tales como el alto costo del boleto (en ese momento y hasta entonces uno de los más caros del país), la calidad del servicio, los que denominaron “vicios” del contrato firmado entre el municipio y la empresa, así como lo que dieron en llamar “las parodias de las Audiencias Públicas” (Facebook personal, referente MTP, 09/2017). Así nació lo que, meses después, se conocería como la Multisectorial por el Transporte Público (MTP en adelante).

En palabras de una de sus referentes, quien se presentó originalmente desde su profesión de economista especializada en transporte urbano de pasajeros, la organización comenzó luego del traspaso “desprolijo y caótico” (Entrevista referente MTP, 02/2022) entre Autobuses Santa Fe y TA Srl, (informalmente “Mi Bus”), reuniendo un conjunto de personas interesadas en la problemática del transporte ante una serie de “situaciones poco claras que no se estaban cumpliendo en el contrato [...]” (Entrevista referente MTP, 02/2022). La entrevistada, destaca positivamente la confluencia en la MTP de una serie de profesionales de distintas expertises y vecinos y vecinas que representaban la mirada más “social” y “cotidiana” a la hora de representar la integralidad de la problemática del TUP:

lo mas rico que (teníamos) era un abanico de personas que te podían mostrar el problema desde distintas experiencias, por ejemplo el vecino de la junta vecinal que se va a laburar temprano, que vuelve a la noche , que sufre el problema de las frecuencias [...] sumado a la capacidad técnica de otros (podían dar) por un lado la mirada técnica y por otro la parte más social [...] así fue que empezamos a trabajar en distintos ejes del transporte [...] para darle respuesta a estas cuestiones que veíamos (Entrevista a referente MTP, 02/2022).

Entre las principales “cuestiones”, la entrevistada destacó la consolidación de la empresa días antes de la contratación directa, la falta de balances, el incumplimiento de frecuencias y recorridos, la desafectación de unidades y su reemplazo por modelos más viejos, incumpliendo con la inversión comprometida en la propuesta de adjudicación. Todo lo anterior, con sus respectivos respaldos documentales, fue parte de una denuncia penal presentada a la fiscalía “ [...] por lo que creíamos que era una mala práctica del ejecutivo

[...], un incumplimiento de sus obligaciones contenidas en el contrato” (Entrevista referente MTP, 02/2022). Al respecto, la entrevistada señaló contar con “[...] la tranquilidad de que lo que estábamos haciendo no era un espasmo sino que veníamos estudiando todo hace bastante tiempo” (Entrevista referente MTP, 02/2022) amparándose en el rigor técnico que signó desde un inicio el trabajo de la MTP.

De todo lo anterior, se desprende que el proceso de organización y consolidación del perfil y la tarea de la MTP fue desarrollándose en el tenso diálogo entablado entre el municipio y la empresa en distintos ámbitos y en torno a múltiples demandas. En ese sentido, el imponderable rechazo a los sucesivos aumentos en el costo del boleto - expresado en cada una de las audiencias públicas generadas a tal fin y puntualmente en la que analizaremos a continuación- debe entenderse solo como una muestra de su intensa actividad.

› ***Para muestra un botón: Radiografía de una audiencia pública de revisión tarifaria del TUP en Bariloche***

› ***A) La previa***

El siguiente apartado tiene como objeto analizar una de las audiencias públicas convocada por el municipio local tras un nuevo pedido de revisión tarifaria por parte de TA SRL durante el primer semestre del 2021, en pleno acontecer de la “segunda ola” de la pandemia COVID-19. No obstante, antes de pasar al análisis, reponemos una serie de acontecimientos previos que permiten reconstruir no sólo el carácter tensionado que subyace a la relación entre la MTP, el municipio y la empresa TA SRL sino, y fundamentalmente, el carácter altamente burocratizado y normativizado que supone esta instancia y que involucra, tanto explícita como implícitamente, la disputa misma sobre las audiencias públicas como formas válidas, abiertas, plurales y efectivas (Carrasco Soto, 2020) de “participación ciudadana” .

La primera convocatoria para esta audiencia tuvo lugar el día 21 de abril mediante la resolución n° 873-CM-2021. Además de explicitar públicamente el llamado, la resolución dejaba constancia de la apertura del “registro de inscripción” hasta el día 30 del mismo mes y fijaba, como fecha de realización, el día martes 4 de mayo a las 8 am en lugar a disponer (en función de la cantidad de inscriptos y vistas las restricciones sanitarias vigentes).

Según consta en el documento, la empresa había solicitado el aumento en enero del

mismo año, a partir de la presentación de un balance desfavorable y, en base a ello, un cálculo proyectivo de la estructura de costos que suponía llevar el boleto desde \$41 a \$94, es decir, un %131 más. Ahora bien, estos números fueron rebatidos y denunciados dos días antes al primer llamado a AP, cuando el concejal Marcelo Casas, miembro de la CSSTUP, presentó ante dicha comisión y de manera pública un informe mediante el cual denunció una diferencia de 125 millones de pesos a favor de la empresa en los números que esta misma presentó como argumento en favor del aumento exigido. En ese contexto y sin que hubiera existido ningún tipo de pronunciamiento de parte del ejecutivo ni de la empresa al respecto, la convocatoria abonó al incremento de las tensiones que caracterizaron la relación entre las partes desde un comienzo, iniciándose un proceso de disputa que reunió diversos actores, estrategias, modalidades y lenguajes y que vino a expresar grados relativos de poder y alcance diferencial, en el marco de las posibilidades habilitadas por la institucionalización de las audiencias públicas como forma normalizada de gobierno.

Así, como primera medida, la MTP buscó postergar el horario de realización de la AP mediante la presentación de una nota administrativa en la que argumentaba que, además de las limitaciones y/o riesgos que para la plena participación podría significar la situación sanitaria, el horario de las 8 am impedía y/o desalentaba la participación de aquellas personas trabajadoras y usuarias del servicio, contraponiéndose a lo vertido en la ordenanza de reglamentación . Frente a la falta de respuesta del ejecutivo, la MTP interpuso el día 28 del mismo mes la presentación de un amparo y una medida cautelar, cuyo fallo resolutorio por la Cámara Laboral n° 1, dictaminó el traspaso para las 18 hs. Continuando, el día 29 y ante la sanción de nuevas restricciones sanitarias a nivel provincial, la MTP volvió a exigir la postergación de la AP por la misma vía y, en esta ocasión, la Cámara Laboral n°1 no solo suspendió la realización de la AP sino que llamó a las partes a una audiencia de conciliación obligatoria. Entre una y otra medida, finalmente la audiencia culminó llevándose a cabo el día 1º junio, un mes después de la fecha propuesta originalmente y 6 meses después del pedido empresarial. Al respecto, uno de los actores consultados señaló lo acontecido como “un verdadero triunfo” (comunicación personal, miembro MTP 07/2022) no sólo por haber conseguido por segunda vez consecutiva la dilación de la AP y en ello “postergar un aumento que ya estaba acordado” (comunicación personal, miembro MTP 07/2022) sino porque el fallo de la Cámara obligó al municipio a “reconocer a la Multisectorial y a sentarse con nosotros en la misma mesa [...] siendo que hasta ese momento uno de los argumentos que usaba(n) para no respondernos era que no teníamos personería jurídica [...] que éramos un grupito de personas individuales sin representatividad vecinal ” (comunicación personal, miembro MTP 07/2022)

Como mencionamos anteriormente, este derrotero nos parece revelador en dos líneas bien concretas vinculadas a las discusiones planteadas al inicio de este escrito. Por

un lado, podemos observar las múltiples formas en las que se lleva a cabo la regulación, normalización y el control sobre las conductas y los modos de participar habilitados, los cuales, como vimos, implican el manejo de determinados bagajes tanto en lo que respecta a la utilización de los lenguajes de contienda estatales (Roseberry, 1994) como a las disposiciones que permiten hacer uso del tiempo y los espacios institucionalizados para hacerlo. En ese sentido, desde la mirada gubernamental, la AP se establece como forma privilegiada de participación y culmina operando como un filtro que, en principio, torna inteligible y manejable el conflicto, los desacuerdos y disidencias.

Por otra parte, esta breve descripción da cuenta de diversos matices y heterogeneidades tanto al interior de los núcleos de actores involucrados como en relación al despliegue de estrategias y prácticas que ponen en acto diversos modos de agenciamiento que, aún dentro de los lenguajes habilitados por el contexto, tensionan y estiran sus límites resignificando creativamente el orden existente. Vemos, entonces, formas de ejercicio de la agencia que tensionan las formas de participación posibles, que amplían el repertorio de modos de participar, de decir, de actuar, de significar de los actores involucrados, quienes, aun a sabiendas de los límites de estas instancias de participación, consideran que decir lo que tienen para decir en ese espacio particular es relevante para “dejar en actas” su disconformidad con el proceso del cual forman parte como oradores.

› **B) La audiencia**

Finalizados los plazos de dilación que supuso el ida y vuelta anterior, finalmente la AP se concretó el día 1 de junio del 2021 a las 18 hs en el Gimnasio Municipal Nro 3, ubicado en la zona este de la ciudad. La audiencia fue presidida por la vicejefa de Gabinete, el subsecretario de Tránsito y Transporte y la secretaria Legal y Técnica del municipio y contó con la moderación de la directora general de “Gobierno Abierto”. En sintonía con los preceptos aludidos en esta denominación los funcionarios enunciaron la “importancia de esta instancia de participación ciudadana [...] (que) si bien no es vinculante nos parece importante escuchar la opinión de los usuarios y los vecinos, que nos servirá a la hora de tomar decisiones” (Vicejefa de gabinete, 1/06/2021) dando así inicio formal al acto. No obstante lo anterior y como quedaría demostrado antes y durante el desarrollo de la audiencia, el reclamo de la MTP articularía unánimemente en cada intervención, el rechazo al aumento en el precio del boleto del TUP con el cuestionamiento hacia el sentido y alcances de la AP en términos de “participación ciudadana” e, incluso, la legitimidad de esta figura (y otras) producidas por el ejecutivo para determinar cómo, cuándo y sobre qué

asuntos participar.

Continuando, la AP contó con un total de 14 intervenciones; una del representante de la empresa y 13 de “vecinos” y “usuarios” -así autodefinidos- del TUP, de los cuales 10, se reconocerían integrantes de la MTP y, en algunos casos, de otras organizaciones políticas. Dispuestos en el salón sobre sillas plásticas blancas colocadas a distancia protocolar de 3 metros y de cara a las autoridades, cada uno de ellos fue pasando al frente a hacer uso del micrófono y la palabra en función del orden en el que se hubieran inscripto en el registro de oradores durante la semana. En este marco y durante más de dos horas, la dinámica general del evento versó sobre la exposición -en la mayoría de los casos previamente preparada y apuntada en memorandos, celulares y/o libretas- de cada uno de los oradores en un lapso de tiempo mínimo de 5 y máximo de 10 minutos, debiendo en este caso ser anticipado previamente a la presidenta de la sala. Esta dinámica estructurada en el fluir de la AP fue reforzada, además, por una bocina que sonó cada vez que alguno de los expositores se excedió del tiempo solicitado previamente, afianzando aún más la tensión y rigidez que caracterizaron la, por lo demás, gélida jornada.

Ahora bien, a los fines de los objetivos trazados para este trabajo, nos interesa no tanto reponer la literalidad de lo dicho por cada ponente sino revisar los modos mediante los que la AP, entendida como contexto y espacio regulado de “diálogo” o expresión de desacuerdos, operó performativamente encuadrando la significación del conflicto y sus modos de tratamiento (Briones 2007). En este sentido, para el análisis que sigue trabajamos no solo con los diversos discursos proferidos por los distintos actores nucleados en la MTP, sino también con la lectura que de los mismos hiciera la CSSTUP en el acta que, a pedido del ejecutivo, centraliza las respuestas oficiales a los reclamos vertidos en la AP. Partiendo de ese punto, encontramos dos ejes bien concretos sobre los cuales la MTP articuló su posicionamiento en relación a la AP de revisión tarifaria: Una, en torno al rechazo al aumento y, otra, en rechazo o disconformidad con la audiencia misma como mecanismo legítimo de participación política ciudadana.

En relación al primero de los ejes, un breve recorrido por las alocuciones de los miembros da cuenta del modo en el que, en función de las distintas pertenencias esgrimidas por los diversos actores que la componen, se va consolidando un mapa de situación que imposibilita pensar la tarifa del TUP de manera aislada, no sólo de otra serie de condiciones -y condicionamientos- que supuso la coyuntura económica, política y sanitaria para cada uno de ellos, sino también en relación al conjunto de variables que, entienden, hacen a la integralidad de la accesibilidad del SiTUP como derecho.

Así es que, por ejemplo, la calificación del aumento como “[...] una locura [...] una desconexión entre la realidad de la vida de los usuarios y el servicio[...]” denunciada por uno de los oradores, nuclea el rechazo al aumento con el reclamo por la restitución del carácter “fundamental del transporte para la realización de la vida de los usuarios” (Orador AP, 01/06/2021). Desde esta consideración, el aumento es rechazado no solo porque “no se entiende de dónde viene [...]” (Orador, AP 01/06/2021) es decir, porque resultan incongruentes las razones presentadas por el empresariado (rebatidas en las distintas alocuciones en los aspectos contables y técnicos) sino porque “[...] los incumplimientos los palpamos y vivimos y sufrimos todos los vecinos de Bariloche [...] con la quita de recorridos y frecuencias [...]”(Orador AP, 01/06/2021) y “[...] con la imposibilidad de llegar a tiempo y forma a nuestras distintas obligaciones [...] o tener que caminar de noche o pagar un remis para volver del trabajo porque no hay servicio de transporte nocturno (Oradores, AP 1/06/2021). En línea con lo anterior, otros argumentos rechazan la suba a partir de describir la afectación que la pandemia supuso para el mapa de ingresos de los sectores medios y populares cuyas fuentes de trabajo se vieron discontinuadas o, en el peor de los casos, interrumpidas en el contexto de pandemia : “[...]no hablo de contratos, ni porcentajes porque de eso no entiendo[...] hablo de realidades[...] estamos en pandemia hace un año y medio ([...] la gente sigue perdiendo su trabajo[...]no alcanza para comer[...]no se puede pagar, entiendan que \$41 no se pueden pagar, señores [...]” (Orador, AP 01/06/21).

En suma, entendemos que estas alocuciones dan cuenta no solo de la indivisibilidad que implica el transporte para pensar la sostenibilidad de la vida pública sino que, en ellas, se expresa también el debate sobre sus alcances en términos de derecho (Jelin, 2011; Nosetto, 2009). Así, vemos que la disputa por la accesibilidad al TUP trasciende la arista redistributiva (Fraser, 2008) que -al menos institucionalmente- motivara la AP, para resignificar creativamente sus límites prefigurados y disputar, además, por la intensidad del mismo derecho; es decir, por el de la garantía del desplazamiento libre en el tiempo y espacio urbanos en función de las trayectorias y necesidades vitales de los usuarios y no del coeficiente ganancial de la empresa.

Prosiguiendo en nuestra argumentación, decíamos que otro de los ejes sobre los cuales la MTP articuló sus argumentos para el rechazo al aumento había sido el cuestionamiento mismo a la figura de la AP como espacio y forma legítima de tratamiento abierto y público del asunto y, sobre todo, carente de peso político (decisorio) debido a su carácter “no vinculante”. Tal es así que no hubo una sola alocución de alguno de sus miembros que no rechazara explícitamente la audiencia destacando su carácter de “mero trámite administrativo” o, en interpretaciones más crudas de, “chiste” “parodia” o “burla”, por considerar que “el aumento ya está pautado” o que, en otras palabras, “las decisiones

ya están tomadas” (Notas de campo AP, 01/06/2021). A este cariz abonaron discursos de cuestionamiento a lo que una de las oradoras calificó como el “espíritu de esta audiencia [...] porque hacer una audiencia pública en pandemia significa apagarla, hacer de un acto público, un acto privado [...]” (Oradora AP 01/06/2021) u otro que puso en discusión la política de “vaciamiento” de las audiencias como efecto del “no escuchar “[...] cuando somos muchos oradores que decimos que no al aumento y sin embargo el ejecutivo hace lo que quiere [...] generando impotencia, generan esto, generan esto (sic), que haya poca participación [...] que la gente no esté interesada en anotarse”(Orador AP 01/06/2021) .

Ahora bien, en el marco de nuestra apuesta analítica, resulta significativo observar cómo estos nudos de argumentación y demanda fueron retomados y abordados por la parte interpelada y, fundamentalmente, con qué efectos (Truillot, 2001). En ese sentido, un somero repaso por el “acta de análisis de exposición de oradores” de la audiencia de referencia realizado por la CSSTUP, da cuenta de que pese a la diversidad, amplitud y cantidad de los elementos que confluyeron en las argumentaciones en contra del aumento las respuestas, ó se presentaron en una jerga técnica y apegada al reglamento ó se remitieron a desestimar los planteamientos por considerar que “exceden el marco de la convocatoria” (Acta CSSTUP 06/2021) ya que, en palabras de la comisión, la misma “ no fue convocada a los fines de opinar sobre el sistema TUP sino concretamente respecto al pedido de aumento de la tarifa solicitado por la empresa [...]” (Acta CSSTUP 06/2021); abonando a la sensación de una de nuestras entrevistadas quien, ante la consulta por la experiencia en la comunicación con el ejecutivo mencionaba su parecido a un “diálogo de sordos” (Entrevista referente MTP, 02/2022):

Hay una manipulación permanente de lo que decimos [...]enviamos una nota pidiendo una reunión y nos responden diciéndonos que la forma de participar es virtual (...) se desdibuja lo que queremos decir, lo que queremos pedir [...]” (Entrevista referente MTP, 02/2022)

O de uno de sus compañeros quien calificaba las respuestas del municipio irónicamente como la consumación del “gran circo” en tanto las interpreta como

Respuestas meramente técnicas que no se salen de los encuadres del expediente [...] entonces vos decis “el transporte funciona mal, no pasa, estan rotos los colectivos” y te responden: “el análisis del usuario x no se encuadra con lo vertido en el expediente [...]” ó, “según los informes presentados en el expediente los colectivos cumplen con las condiciones de seguridad e higiene [...]” (Comunicación personal, miembro MTP 09/2022)

Lo anterior, entendemos, opera de dos maneras bien concretas performativizando el conflicto. Por un lado, encontramos que las respuestas técnicas a planteamientos complejos simplifican y des-sitúan los distintos reclamos al desvincularlos de todo contexto socio-histórico y político en el que se expresan, ocultando la desigualdad que se manifiesta en las

experiencias narradas en torno al acceso, no sólo al derecho a la movilidad sino al del uso de la palabra en el espacio de la AP. En segundo término, el hecho de desestimar los planteos que exceden o no responden al objeto de la convocatoria, opera reencauzando tanto los flujos de contenido como los términos para reclamar, de manera que uno y otros se tornen “audibles” (Ranciere, 2007) para la lente estatal. En el mismo movimiento, se refuerza tanto la hegemonía de la AP como espacio conceptualmente institucionalizado dentro del cual “participar”, expresar demandas y de tratar desacuerdos (Briones, 2014); como la del saber letrado, burocrático y técnico autoritario como lenguaje de contienda (Roseberry, 1994)

Ahora bien, volviendo al planteamiento del inicio en el que mencionamos que este texto implica una apuesta teórica y metodológica en tanto busca aproximarse a nuestras preguntas y procesos de estudio sin obliterar ni clausurar su entendimiento “a priori” sino buscando comprender sus aspectos generativos, encontramos interesante repensar la noción de “lo político” que está en juego detrás de estas consideraciones de la AP, aun y a pesar de, cada una de las intervenciones que parecieran desacreditarla por carecer de peso en la toma de decisiones ejecutivas. Si bien claramente comprendemos el sentir de los oradores al advertir que, en lo inmediato, no hay una traducción significativa entre lo acontecido en el espacio de AP y la política de transporte, advertimos, siguiendo a Fernandez Alvarez et. al , (2017) que es en su propio discurrir en el que la politicidad es construida socialmente y que, esto, es independiente del resultado inmediato y entendido como un producto aislado (“la decisión”). En este sentido, más allá de la concreto y acotado del espacio de la AP como figura políticamente institucionalizada, las autoras nos llaman a pensar en “lo político” más bien como procesos de larga duración y con resultados diversos que pueden manifestarse en múltiples aspectos y temporalidades, pues los procesos políticos, no son lineales.

A la luz de lo anterior, encontramos, por ejemplo, una nueva resignificación de la politicidad de la AP en el reclamo realizado por los miembros de la MTP sobre el “carácter público y no comercial” (Oradora AP 01/06/2021) del servicio del TUP en oposición a las acciones de gobierno que, entienden, priorizan la rentabilidad económica de la empresa por sobre la garantía en el acceso al derecho de movilidad de los vecinos. En este caso, advertimos que aun a pesar de lo que, a simple vista podría aparecer como “trunco” del objeto último de la participación de la MTP en la AP, (NO al rechazo) este espacio pasa a ser el lugar para el reclamo en la rendición de cuentas y para cuestionar el carácter concesionario y delegativo de las decisiones de gobierno, reclamando allí por mayor representatividad. En este anudamiento, el “venimos a decir que no estamos de acuerdo con el servicio de transporte [...] el transporte es un servicio público y no una empresa

privada [...]” (Oradora AP, 01/06/2021) articula con el pedido por una redefinición de y responsabilidades entre las partes, explicitado en frases como “[...] el estado está al servicio de los ricos, de los poderosos [...] a nosotros nadie nos escucha, nadie nos representa” (Orador, AP 01/06/2021).

Recapitulando, observamos entonces que es el inicial descrédito y vaciamiento discursivo del sentido y valor político de la AP el que posibilita justamente el discurrir de una politicidad otra que hace suyo el espacio, tema y lenguaje institucional habilitado para “participar”, para tensionarlo, justamente, en sus formas, contenidos y límites.

› ***A modo de cierre***

A lo largo del texto, hemos abordado el proceso de disputa en torno a la accesibilidad del TUP en Bariloche a partir de reconstruir lo que entendemos como apenas un fragmento de una lucha de largo aliento en torno al derecho a la movilidad urbana en la que, tanto la audiencia pública como el precio del boleto, constituyen sólo algunas de sus dimensiones. En ese marco entendemos que el ejercicio de mirar etnográficamente la audiencia abona, por su densidad, a la comprensión de la complejidad e inextricabilidad inherentes a los procesos de participación-ciudadanización y a las tensiones, contradicciones, límites y posibilidades que vehiculizan e instrumentan actores socialmente situados y en contextos socio-históricos, políticos e institucionales específicos.

En este sentido, en relación al primer concepto del binomio, entendemos que el análisis realizado nos ha permitido comprender a la participación situada, a partir de advertir el doble juego que encierra su institucionalización y que, en tanto tal, deviene en efectos contradictorios entre sí. Así, encontramos, en principio, una convocatoria inicial amparada normativamente en el interés por conocer la perspectiva de aquellos que serán identificados como los beneficiarios o destinatarios de una política (Guiñazú 2017), -entiéndase, para este caso, los usuarios del TUP- que puede vincularse a la noción de “participación ciudadana” asociada a supuestos de garantía de transparencia, democratización en la toma de decisiones, de legitimidad, de eficacia, de inclusión de otras voces, etc. No obstante, advertimos que dicha convocatoria realizada en contexto de pandemia -y conocidos sus efectos tras más de un año de restricciones sanitarias- a primera vista pareciera atentar contra ese supuesto interés y sus principios democratizantes públicamente declarados. En virtud de lo anterior y tal como explicitamos en otra oportunidad, este llamado conlleva la paradoja entre, por un lado, la asunción de una responsabilidad estatal y un implícito corrimiento de sus responsabilidades como

organismo de contralor, mientras a su vez se vuelve una herramienta concreta de auto-responsabilización de la ciudadanía en cuanto a los efectos y resultados de una política (Navarro y Guiñazú 2019) por su “baja participación”.

De este modo, esta AP da cuenta de aquello que puede entenderse como el montaje de una escena participativa en la cual, lo que ocurre, es la invocación a discursos “políticamente correctos” vinculados a modelos de gestión participativos, que dejan como decoración (y por fuera de las instancias de toma de decisiones) aquello que efectivamente ocurre como producto y efecto de esa participación.

En segundo término y en lo referido al proceso de ciudadanización implicado en la disputa por la accesibilidad al TUP, encontramos analíticamente significativos los desbordes que mostró la AP como mecanismo, espacio y lenguaje para un dirimir que, lejos de estrecharse a una discusión acotada y restringida en torno al precio del boleto, puja tanto por ampliar la extensividad del derecho (quiénes pueden viajar) como su intensidad o, en otras palabras, los términos y condiciones sobre su ejercicio (cómo, con qué frecuencias, en qué colectivos hacerlo y para qué).

En relación a esto último y trayendo nuevamente la reflexión sobre las politicidades puestas en juego en el escenario de la AP que hicimos más arriba, destacamos el carácter productivo y generativo de un enfoque teórico-metodológico que nos ha permitido atender el problema analizado destacando su in-determinación y colocando el foco analítico en su devenir como proceso relacional, histórico, sociocultural e inacabado.

› **Referencias Bibliográficas**

Libros

Jelin, E. (2011) “Los derechos como resultados de luchas históricas”, en Jelin, Elizabeth, Caggiano, Sergio y Mombello, Laura, Por los derechos. Hombres y mujeres en la acción colectiva, Editorial Nueva Trilce. Buenos Aires.

Nun, J. (2000) Democracia: ¿gobierno de los políticos o gobierno del pueblo? Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Rancière, J., & Pons, H. (2007). El desacuerdo: política y filosofía. Nueva visión.

Trentini, F, S. Guiñazú y S. Carenzo (2022) Más allá (y más acá) del diálogo de saberes. Perspectivas situadas sobre políticas públicas y gestión participativa del conocimiento. IIDyPCa-CONICET-UNRN. Bariloche. ISBN 978-987-47768-4-6.

Capítulos de libros o partes de libros

- Briones, C., Cañuqueo, L., Kropff, L., & Leuman, M. (2007). Escenas del multiculturalismo neoliberal. A. Grimson, Cultura y Neoliberalismo. Buenos Aires, Argentina: CLACSO
- Ferrero, B. y Arach, O. (2022). Los límites de la participación burocrática. Reflexiones a partir de la creación del Sitio Ramsar Delta del Paraná. En Trentini, F.; Guiñazú, S. y Carezo, S. (Comp.) "Más allá (y más acá) del diálogo de saberes": perspectivas situadas sobre políticas públicas y gestión participativa del conocimiento. Editorial IIDyPCA, Bariloche.
- Gaitán, A.C. (2019). Construir "otra mirada". Tensiones en la participación de jóvenes mujeres en una política social en el Área Metropolitana de Buenos Aires. En G. Gutiérrez Cham y J. Kemner (Eds.) ¡Aquí los jóvenes! Frente a las crisis. Guadalajara: Universidad de Guadalajara
- Liberali A.M; Redondo, S (2012) "La heterogeneidad de las distancias en el Área Metropolitana de Buenos Aires", en Liberali, Vidal-Koppmann y Orduna (dirs.), Movilidad y pobreza: una prioridad para el Área Metropolitana de Buenos Aires, Buenos Aires, CETAM-FADU-UBA.
- Nosetto, L (2009) "Variaciones Latinoamericanas en torno al concepto de ciudadanía" en Factótum 6, pp. 77-97. Taylor, C (1993) "La Política del Reconocimiento", en Taylor, C. El Multiculturalismo y la política del reconocimiento. Fondo de Cultura Económica: México.
- Roseberry, W. (1994). Hegemonía y el lenguaje de la contienda. J. Gilbert y D. Nugent (comp.) Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico, 355-366.

Artículo en revista

- Balbi, F. A. (2020). La inversión de la teoría en la etnografía en antropología social. Revista del Museo de Antropología, 13(2), 203-214.
- Briones, C. (2007). Teorías performativas de la identidad y performatividad de las teorías. Tabula rasa, (6), 55-83.
- Briones, C. (2014). Navegando creativamente los mares del disenso para hacer otros compromisos epistemológicos y ontológicos. Cuadernos de antropología social, (40), 49-70.
- Fernández Álvarez, M. I., Gaztañaga, J., & Quirós, J. (2017). La política como proceso vivo: diálogos etnográficos y un experimento de encuentro conceptual. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, 62(231), 277-304.
- Fraser, N (2008) "La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación", en Revista de Trabajo Año 4 Num. 6 Agosto-Diciembre.
- Guiñazú, S. (2016) La práctica antropológica en ámbitos de gestión de procesos y problemáticas sociales: supuestos, reflexiones y desafíos. EAS Estudios en antropología. Nueva Serie 1 (1): 105-119.

- Guiñazú, S. (2017). La performatividad de las políticas públicas: modalidades de interacción e interpelación entre Estado, sociedad e indígenas en el proceso de ejecución de una política pública indigenista, 2006-2017. *Revista Estado y Políticas Públicas* N° 9: 145-167.
- Guiñazú, S. (2021). Introducción: "Participación (es) con lente intercultural e interseccional: claves para pensar, diseñar, ejecutar y ensayar políticas públicas inclusivas". *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales*, (31), 10-16.
- Guiñazú, S., Trentini, F., & Ameghino, N. (2019). Agencia (s) indígena (s) en políticas públicas participativas en Norpatagonia: políticas de comanejo y relevamiento territorial. *Polis. Revista Latinoamericana*, (52).
- Kymlicka, W. y Wayne, N. (1997) "El Retorno del Ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía", en *Ágora* 7/ invierno, pags. 5-42
- Marshall, T. H. (1949) "Ciudadanía y Clase Social". Conferencia Cambridge 1949. *Revista REIS* 79/97 pp 297-344
- Navarro, C. V., & Guiñazú, S. (2019). La producción de alteridades en políticas públicas para la (in) empleabilidad: una aproximación antropológica a políticas de empleo en San Carlos de Bariloche, Argentina
- Oszlack, O. (1978) Formación Histórica del estado en América Latina. Elementos teórico metodológicos para su estudio. Volumen 1 nº3. Estudios CEDES
- Pagani, M. L. (2019). Balances de la participación ciudadana en la Argentina. Análisis de las trayectorias, supuestos y desafíos. *Revista Estado y Políticas Públicas* N° 12: 191-210. https://revistaeypp.flacso.org.ar/files/revistas/1559017157_191-210.pdf
- Soto, S. C. (2021). Los límites de la participación: un análisis de la política de participación ciudadana en Chile (2011-2018). *Polis. Revista Latinoamericana*, (58).
- Trouillot, M. (2001). The anthropology of the state in the age of globalization: Close encounters of the deceptive kind. *Current anthropology*, 42(1), 125-138.
- Zapata, M. C. (2019). La participación social en la reurbanización de villas. ¿Prácticas habilitantes del derecho a la ciudad? *Bitácora Urbano Territorial*, 30 (1): 91-102.

Artículos en línea

Carta de las Naciones Unidas por el Derecho a la Ciudad, <https://moi.org.ar/wp-content/uploads/2015/10/Carta-Mundial-por-el-Derecho-a-la-Ciudad-espa%C3%B1ol.pdf>,

fecha de consulta septiembre 2022

Ordenanza CM 16-2798 (2016), http://digestobariloche.gov.ar/ordenanzas/2016/o-16-2798_anexo_1.pdf, fecha de consulta septiembre 2022

Carta Orgánica Municipal (2007),

<https://concejobariloche.gov.ar/index.php/legislacionprincipal-382/carta-orgca-2007-menuprincipal-447> , fecha de consulta septiembre 2022

Diario Bariloche Opina (2016/01/11) “Invertimos 300 millones para quedarnos diez años”

<https://www.barilocheopina.com/noticias/2016/11/01/27357-invertimos-300-millones-para-quedarnos-10-anos>

Diario Rio Negro (2017/06/02) “3 de mayo quedó reducida a chatarra”

<https://www.rionegro.com.ar/3-de-mayo-queda-reducida-a-chatarra-FA2233564/>

Diario Rio Negro, (2018/09/03) “ La audiencia pública por el contrato del Cerro Catedral tendra 124 oradores”

<https://www.rionegro.com.ar/la-audiencia-publica-por-el-contrato-del-cerro-catedral-tendra-124-oradores-IJ4579947/>

Diario Rio Negro, (2020/19/02) “Martini en el centro de las críticas por la causa 3 de Mayo”

<https://www.rionegro.com.ar/martini-en-el-centro-de-las-criticas-por-la-causa-3-de-mayo-1262610/>

Telam, 2018/19/04 “ La justicia frenó un intento por prorrogar hasta 2056 la concesion del Cerro Catedral”

<https://www.telam.com.ar/notas/201804/272793-la-justicia-freno-un-intento-para-prorrogar-hasta-2056-la-concesion-del-cerro-catedral.html>